



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 464 /

RANCAGUA, 04 MAYO 2010

CONCEDE NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO PPPF D.S. 255 (V y U) 2006, SEGÚN SE INDICA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

VISTOS:

- a) El D.S. N° 255 (V. Y U.) de 2006, en su artículo 38, letra d.
- b) Lo dispuesto en la circular N° 055 del 15 de Junio de 2005, de la señora Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.
- c) Informe técnico de fecha 02 de diciembre de 2009 de la beneficiaria Teresa Meza Quinteros
- d) El ordinario N° 1435 de fecha 23 de abril de 2010 del Director Serviu (s) Región de O'Higgins el cual solicitó la ampliación del plazo de vigencia de tres certificado (s) de Subsidio PPPF **Título III de la beneficiaria Teresa Meza Quinteros de la comuna de Rancagua.**
- e) El D.S. N° 28 de fecha 16 de marzo de 2010, que nombra a la suscrita Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins.

CONSIDERANDO:

Que el avance físico total de los proyectos es superior al 50 %; dicto la siguiente:

RESOLUCION

a- OTORGUESE nuevo plazo de vigencia hasta el **30 de junio de 2010** al certificado de subsidio habitacional regidos por el DS 255 **Título III de la beneficiaria Teresa Meza Quinteros de la comuna de Rancagua.**

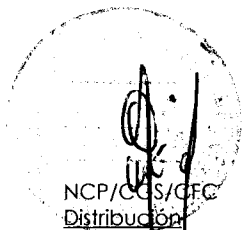
b- El o los certificados de subsidio que se indican en el resuelvo precedente, mantendrán su vigencia en todas sus partes y datos contenidos en el original, salvo la modificación al nuevo plazo de vencimiento que autoriza la presente resolución.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE

"POR ORDEN DE LA SRA. MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO"



NIÉVES COSMELLI PEREIRA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
VI REGION DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE OHIGGINS



NCP/CCS/CFC
Distribución

- Director Serviu Región de O'Higgins
- Jefe Depto técnico Serviu
- Unidad asistencia. Técnica Serviu
- Dpto OO.HH- D.P.H. Minvu
- Depto. OO.HH. Serviu
- Depto. Planes y Programas Seremi
- Archivo Seremi
- Archivo Jurídica
- Gabinete Serviu